PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2021

1. Total de egresos presupuestarios

149,138,004.11

vlenos egresos presupuestarios no contables		20,899.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	
2.2 Materiales y Suministros	-	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-	
2.8 Maquinaria, Otros Equi <mark>p</mark> os y Herramientas	20,899.00	
2.9 Activos Biológicos		
2.10 Bienes Inmuebles		
2.11 Activos Intangibles		
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	
2.13 Obra Pública en Bien <mark>e</mark> s Propios	-	
2.14 Acciones y Participac <mark>i</mark> ones de Capital	-	
2.15 Compra de Títulos y Valores	-	
2.16 Concesión de Préstamos	-	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	-	
ás Gastos Contables No Presupuestarios		
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	
3.2 Provisiones	-	
3.3 Disminución de invent <mark>a</mark> rios	-	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
2.0.0404		

3.6 Otros Gastos

3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales

149,117,105.11

4. Total de Gasto Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

MGDO. HÉCTOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE

LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO